

No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en Actas de Congresos. Éstas se valorarán en el subapartado 4d.)

Revistas Nacionales: hasta 0,5 puntos/artículo

Revistas Internacionales: hasta 1 punto/artículo

d) Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos.

Nacionales: 0,25 puntos/ponencia

Internacionales: 0,5 puntos/ponencia

Nota: Se considerarán un máximo de dos comunicaciones por congreso.

5. CURRÍCULUM PROFESIONAL MÁXIMO: 10

Actividades profesionales que guarden relación directa o afin con la plaza (no docentes), para las que habilite el título o títulos

que posee el aspirante. Se computará 0,1 puntos/mes si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.

6. OTROS MÉRITOS MÁXIMO: 3

La Comisión podrá valorar en este apartado, de forma justificada e individualizada, otros méritos que concurren en el solicitante y que, teniendo relación con la plaza objeto del concurso, por su naturaleza, no puedan ser incluidos en otros apartados del baremo.

7. INFORME DEL DEPARTAMENTO MÁXIMO: 3

En ningún caso la puntuación otorgada en el apartado "Informe del Departamento" podrá ser superior al 20% de la puntuación global obtenida sumando las puntuaciones de los apartados dos al seis.

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Secretaría General, por la que se conceden ayudas para la realización de cursos de portugués en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el periodo 2003-2004, conforme al Decreto del Presidente 12/2003, de 29 de mayo.

La Junta de Extremadura firmó, el 17 de enero de 1992 y el 27 de mayo de 1994, sendos Protocolos de Cooperación con las Comisiones de Coordinación de las Regiones del Alentejo y Centro, respectivamente, con el objeto de promover todo tipo de actividades de cooperación con estas dos regiones fronterizas, promoviendo la participación de todos los agentes económicos y sociales.

La firma de estos Protocolos de Cooperación obedece al mandato contenido en el artículo 6.2. h) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, referente a las especiales relaciones que los poderes públicos de la región han de mantener con Portugal.

Dentro de esta política de actuación se encuentra el desarrollo de acciones estratégica destinadas a la promoción del idioma portu-

gués que se articulan en convocatorias públicas para acceso a cursos de portugués.

En esta línea el día 7 de junio de 2003 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. nº 66) el Decreto del Presidente 12/2003, de 29 de mayo, por el que se regula la convocatoria anual de concesión de ayudas para la realización cursos de portugués en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el periodo 2003-2004.

El número total de solicitudes presentadas a esta convocatoria ha sido de 203. Dentro de este número se hallan incluidas tanto las solicitudes para la impartición de cursos de 40 como de 90 horas, los cursos de perfeccionamiento y los de iniciación, así como aquéllos que se dirigen tanto al público en general como a sectores concretos de actividad (sanitarios, hosteleros, empresarios, fuerzas de seguridad...).

Para la selección de los proyectos de cooperación transfronteriza se ha atendido a los criterios de valoración contenidos en el artículo 4 del referido Decreto del Presidente, ya que ha sido imposible satisfacer a la totalidad de los solicitantes al superar ampliamente los recursos económicos disponibles.

Los proyectos presentados han superado con creces las previsiones iniciales y en líneas generales tienen un alto nivel, marcado por un profesorado cualificado y un programa docente acorde con las necesidades de los alumnos.

En algunos casos se hacen aportaciones económicas ajenas a la Junta de Extremadura, destinadas a la realización de actividades complementarias a la realización del curso y a la entrega de material didáctico a los alumnos, que sin duda redundarán en una mejora significativa en el aprendizaje del idioma.

La cantidad total presupuestada por los 203 cursos es de 544.810 euros, habiéndose solicitado una ayuda por importe de 419.100 euros, contando con una aportación externa de 125.710 euros. En estas cantidades se encuentran incluidas las pertenecientes a los proyectos que han desistido de su solicitud al no haber subsanado en plazo y un único proyecto que ha sido inadmitido por falta de legitimación activa.

El número de cursos seleccionados como beneficiarios de las ayudas es de 68, de ellos, 50 pertenecen a Ayuntamientos y Entidades Locales Menores y 18 a personas físicas y entidades privadas sin ánimo de lucro, siendo la cantidad destinada para la financiación de estos cursos la de 149.100 euros, procedentes del Programa de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III.

Por todo ello y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 6 del citado Decreto del Presidente, vista la Propuesta de Resolución del Ilmo. Sr. Director del Gabinete del Presidente

RESUELVO

Primero: Seleccionar los proyectos presentados por los solicitantes relacionados en el ANEXO I y, en consecuencia, conceder las cantidades allí establecidas en las condiciones señaladas en el Decreto del Presidente que regula la convocatoria y en la presente Resolución.

Segundo: No seleccionar el resto de proyectos presentados por los solicitantes establecidos en el Anexo II.

Quedan excluidos de la relación que se contiene en ambos ANEXOS los solicitantes que han desistido de su solicitud por no haber subsanado en plazo y aquéllos que han sido inadmitidos por falta de legitimación activa que han sido objeto de Resoluciones individuales.

Tercero: El incumplimiento por los beneficiarios de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Decreto 12/2003, de 29 de mayo, así como el supuesto de renuncia por parte de éstos a realizar el curso solicitado, dará lugar a la pérdida de la ayuda concedida y, en su caso, a su devolución. En estos supuestos la cuantía asignada podrá aplicarse a la realización de otros cursos cuya solicitud haya sido presentada en la forma y plazos señalados en el Decreto del Presidente 12/2003.

Cuarto: Los beneficiarios de estas ayudas deberán colocar a la entrada del aula o centro de impartición del curso y en lugar visible, un cartel informativo o placa que recoja la imagen corporativa del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas y de la Unión Europea conforme a las exigencias de la normativa comunitaria aplicable.

Quinto: Es preceptiva la aceptación de la subvención concedida, en los términos del Anexo III de la presente Resolución, conforme establece el artículo 7.1 del Decreto del Presidente, en el plazo de quince días naturales computados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el D.O.E. La aceptación de la ayuda concedida conlleva el compromiso de realizar el proyecto presentado en los términos de la solicitud, excepto cuando se aprueben las modificaciones propuestas en los términos del artículo 7.4 del mismo.

Sexto: Como novedad este año, cuando se trate de personas físicas, fundaciones privadas y entidades privadas sin ánimo de lucro, se deberán aportar certificados originales, o fotocopias compulsadas de los mismos, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social que acrediten, respectivamente, que el beneficiario se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a efectos de la percepción de subvenciones públicas. Esta documentación deberá presentarse antes del 5 de diciembre.

La acreditación de que los beneficiarios se hallan al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autónoma se comprobará de oficio por el órgano gestor de las ayudas.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su publicación, tal como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el correspondiente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, artículo 10.1.a) y artículo 14.1 Primera, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. nº 167, de 14 de julio).

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente Resolución en Mérida a 31 de julio de 2003.

El Secretario General,
JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS

ANEXO I

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS	AYUDA CONCEDIDA
4	AYTO. DE NAVALVILLAR DE PELA	PORTUGUÉS PERFECCIONAMIENTO	NAVALVILLAR DE PELA	90	2.700 €
7	AYTO. DE PERALEDA DE LA MATA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	PERALEDA DE LA MATA	90	2.700 €
10	AYTO. DE TALARRUBIAS	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	TALARRUBIAS	90	2.700 €
15	AMPA DEL C.P. "VIRGEN DE ARGEME"	IV CURSO DE PORTUGUÉS PARA ESCOLARES (VAMOS A BRIMCAR EN PORTUGUÉS, NIVEL II)	CORIA	40	1.200 €
18	AMPA DEL C.P. "VIRGEN DE LA VEGA"	"DESCOBRINDO A LINGUA PORTUGUESA"	MORALEJA	90	2.700 €
20	AYTO. HINOJOSA DEL VALLE	CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE LA LENGUA PORTUGUESA	HINOJOSA DEL VALLE	90	2.700 €
26	AYTO. DE VALDETORRES	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS PARA COOPERATIVAS AGRÍCOLAS Y COMERCIANTES	VALDETORRES	40	1.200 €
32	AYTO. DE NAVALMORAL DE LA MATA	CURSO DE INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	NAVALMORAL DE LA MATA	90	2.700 €
34	AYTO. DE VALENCIA DEL MOMBUEY	CURSO DE PORTUGUÉS	VALENCIA DEL MOMBUEY	90	2.700 €
38	AYTO. DE MÉRIDA	PORTUGUÉS PARA SANITARI@S	MÉRIDA	90	2.700 €
40	AYTO. DE ALANGE	CURSO DE INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	ALANGE	90	2.700 €
41	AYTO. DE HIGUERA DE VARGAS	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	HIGUERA DE VARGAS	90	2.700 €
42	AYTO. DE CALERA DE LEÓN	CURSO DE PORTUGUÉS EN CALERA DE LEÓN	CALERA DE LEÓN	90	2.700 €
43	U.P DE MEDELLÍN (AYTO. DE MEDELLÍN)	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE "PORTUGUÉS EN HOSTELERÍA"	MEDELLÍN	40	1.200 €

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS	AYUDA CONCEDIDA
45	ASOCIACIÓN DE JÓVENES (AJOVAL)	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	VALDEHORNILLOS	90	2.700 €
50	AYTO. DE BARCARROTA	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	BARCARROTA	90	2.700 €
53	AYTO. DE LOSAR DE LA VERA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	LOSAR DE LA VERA	90	2.700 €
54	ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS DIRIGIDO AL SECTOR DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS	LOS GUADALPERALES	40	1.200 €
55	AYTO. DE ARROYO DE LA LUZ	CURSO DE PORTUGUÉS	ARROYO DE LA LUZ	90	2.700 €
56	AYTO. DEL CASAR DE CÁCERES	CURSO DE PORTUGUÉS	CASAR DE CÁCERES	90	2.700 €
59	AYTO. DE VALLE DE LA SERENA	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS PARA LA MEJORA DEL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LOS EMPLEADOS	VALLE DE LA SERENA	40	1.200 €
64	AYTO. DE CALAMONTE	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	CALAMONTE	90	2.700 €
66	AYTO. DE ZALAMEA DE LA SERENA	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	ZALAMEA DE LA SERENA	90	2.700 €
72	ENTIDAD LOCAL MENOR DE GARGÁLIGAS	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS DIRIGIDO AL SECTOR DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTA	GARGÁLIGAS	40	1.200 €
73	AYTO. DE MEMBRÍO	COMUNICÁNDOSE EN PORTUGUÉS	MEMBRÍO	90	2.700 €
74	AYTO. DE MALPARTIDA DE CÁCERES	CURSO DE INTRODUCCIÓN AL PORTUGUÉS PARA EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE MALPARTIDA DE CÁCERES	MALPARTIDA DE CÁCERES	90	2.700 €

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS	AYUDA CONCEDIDA
80	UNIVERSIDAD POPULAR (AYTO. DE MONESTERIO)	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUES	MONESTERIO	40	1.200 €
83	AYTO. DE VALENCIA DE ALCÁNTARA	CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA "SEGURPORT 1"	VALENCIA DE ALCÁNTARA	40	1.200 €
86	AYTO. DE LLERENA	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	LLERENA	90	2.700 €
90	AYTO. DE ALISEDA	TALLER BÁSICO DE PORTUGUÉS	ALISEDA	40	1.200 €
93	AYTO. DE SANTA AMALIA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	SANTA AMALIA	90	2.700 €
97	AYTO. DE CILLEROS	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	CILLEROS	90	2.700 €
100	AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	JEREZ DE LOS CABALLEROS	40	1.200 €
101	D. EDUARDO NAHARRO-MACÍAS MACHADO	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	OLIVENZA	90	2.700 €
104	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	PORTUGUÉS HORTOFRUTÍCOLA-90H	VILLANUEVA DE LA SERENA	90	2.700 €
114	AYTO. DE HIGUERA DE LA SERENA	PORTUGUÉS DE INICIACIÓN PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO	HIGUERA DE LA SERENA	40	1.200 €
120	AYTO. DE ZAHINOS	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	ZAHINOS	40	1.200 €
124	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMARCA DE LÁCARA	CURSO DE LINGUA PORTUGUESA	MONTIJO	90	2.700 €
125	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMARCA DE LÁCARA	CURSO DE LINGUA PORTUGUESA	LOBÓN	40	1.200 €
126	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMARCA DE LÁCARA	CURSO DE LINGUA PORTUGUESA	VALDELACALZADA	40	1.200 €
134	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALCÁNTARA (ADECA)	PERFECCIONAMIENTO DEL PORTUGUÉS EN ZARZA LA MAYOR	ZARZA LA MAYOR	90	2.700 €

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS	AYUDA CONCEDIDA
135	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL AMBROZ (DIVA)	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN BAÑOS DE MONTEMAYOR	BAÑOS DE MONTEMAYOR	90	2.700 €
138	CEDER-CAMPIÑA SUR	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	AZUAGA	40	1.200 €
139	AYTO. DE OLIVA DE LA FRONTERA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS PARA COMERCIANTES	OLIVA DE LA FRONTERA	90	2.700 €
140	AYTO. DE ALCÁNTARA	CURSO DE INICIACIÓN EN EL CONOCIMIENTO BÁSICO DEL PORTUGUÉS	ALCÁNTARA	90	2.700 €
141	U.P. DE VALVERDE DE LEGANÉS (AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS)	CURSO DE PORTUGUÉS COMERCIAL	VALVERDE DE LEGANÉS	90	2.700 €
144	U.P. DE BADAJOZ (AYTO. DE BADAJOZ)	AULA-TALLER PROFESIONALES DOCENTES	BADAJOZ	90	2.700 €
145	U.P. DE BADAJOZ (AYTO. DE BADAJOZ)	AULA-TALLER SANITARIOS	BADAJOZ	90	2.700 €
147	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE SAN PEDRO	PORTUGUÉS UNA LENGUA HERMANA	CASAS DE DON PEDRO	90	2.700 €
153	AMPA DEL C.P. "NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN"	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	VALVERDE DEL FRESNO	40	1.200 €
154	AYTO. DE FREGENAL DE LA SIERRA	PERFECCIONAMIENTO EN LENGUA PORTUGUESA	FREGENAL DE LA SIERRA	90	2.700 €
155	AYTO. DE DON BENITO	DON BENITO 10 - PERFECCIONAMIENTO AL PORTUGUÉS MÉDICO	DON BENITO	40	1.200 €
165	AYTO. DE ZAFRA	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	ZAFRA	40	1.200 €
166	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HORNACHOS	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	HORNACHOS	40	1.200 €
168	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL AMBROZ	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN HERVÁS	HERVÁS	90	2.700 €

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS	AYUDA CONCEDIDA
169	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL AMBROZ	CURSO BÁSICO EN ALDEANUEVA DEL CAMINO	ALDEANUEVA	90	2.700 €
173	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DE LAS HURDES (ADIC-HURDES)	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA EN NUÑOMORAL	NUÑOMORAL	40	1.200 €
175	AYTO. DE VILLANUEVA DEL FRESNO	CURSO DE CONOCIMIENTO DEL PORTUGUÉS	VILLANUEVA DEL FRESNO	90	2.700 €
176	AYTO. DE SALVATIERRA DE LOS BARROS	PORTUGUÉS I	SALVATIERRA DE LOS BARROS	90	2.700 €
179	FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA GRANDE-TIERRA DE BARROS (FEDESIBA)	CURSO DE PORTUGUÉS PARA EMPLEADOS DE EMPRESAS EXPORTADORAS EN ACEUCHAL	ACEUCHAL	40	1.200 €
180	FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA GRANDE-TIERRA DE BARROS (FEDESIBA)	CURSO DE PORTUGUÉS PARA EMPLEADOS DE EMPRESAS EXPORTADORAS EN RIBERA DEL FRESNO	RIBERA DEL FRESNO	40	1.200 €
183	AYTO. DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA	CURSO DE LENGUA PORTUGUESA II	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	90	2.700 €
185	AYTO. DE TALAVERA LA REAL	CURSO DE LINGUA PORTUGUESA APERFEIÇOAMENTO	TALAVERA LA REAL	90	2.700 €
191	ATENEO DE CÁCERES	PROFUNDIZAMOS EN LA LENGUA Y CULTURA LUSA	CÁCERES	90	2.700 €
192	AYTO. DE PLASENCIA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUES	PLASENCIA	40	1.200 €
195	U. P. DE JARAÍZ DE LA VERA (AYTO. DE JARAÍZ DE LA VERA)	"PORTUGUÉS AU VIVO"	JARAÍZ DE LA VERA	90	2.700 €
197	ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTÉS	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS PARA EL SECTOR DE CENTRALES HORTOFRUTÍCOLAS EN HERNÁN CORTÉS	HERNÁN CORTÉS	90	2.700 €
199	AYTO. DE ALMENDRALEJO	"VAMOS A FALAR MAIS!"	ALMENDRALEJO	90	2.700 €

ANEXO II

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS
1	AYTO. DE PUEBLA DE LA REINA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	PUEBLA DE LA REINA	40
2	AYTO. DE HIGUERA LA REAL	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO	HIGUERA LA REAL	40
3	AYTO. DE MEDINA DE LAS TORRES	PORTUGUÉS BÁSICO	MEDINA DE LAS TORRES	40
5	AYTO. DE PALOMAS	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	PALOMAS	90
6	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS	PERFECCIONAMIENTO A LA LENGUA PORTUGUESA	ENTRERRÍOS	90
8	AYTO. DE VALDELACALZADA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	VALDELACALZADA	40
9	AYTO. DE TALARRUBIAS	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	TALARRUBIAS	90
11	AYTO. DE MONTIJO	CURSO DE PORTUGUÉS	MONTIJO	90
13	AMPA "JOAQUÍN BALLESTEROS"	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO "PORTUGUÉS PARA PEQUENINOS"	MORALEJA	90
14	ASOCIACIÓN CULTURAL EXTREMEÑO ALENTEJANA (ACEA)	ACEA PORTUGUÉS 2003, BADAJOZ 1	BADAJOZ	90
16	UNIVERSIDAD POPULAR DE YUSTE	BEM-VINDO A LINGUA PORTUGUESA	CUACOS DE YUSTE	90
17	U.P. DE SIRUELA (AYTO. DE SIRUELA)	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	SIRUELA	90
19	ESCUELA DE ANIMACIÓN LIBRE DE EXTREMADURA	CURSO DE INICIACIÓN AL IDIOMA PORTUGUÉS	BADAJOZ	40
21	AMPA "JOAQUÍN BALLESTEROS"	CURSO DE INICIACIÓN "PORTUGUÉS PARA PEQUENINOS"	MORALEJA	90
22	ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	TORREFRESNEDA	90

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS
23	AYTO. DE ALCONCHEL	CURSO DE PORTUGUÉS COMERCIAL-NIVEL INICIACIÓN	ALCONCHEL	90
24	AYTO. DE SANTA MARTA DE LOS BARROS	CURSO DE PORTUGUÉS-PERFECCIONAMIENTO	SANTA MARTA DE LOS BARROS	90
25	AYTO. DE SANTA MARTA DE LOS BARROS	CURSO DE PORTUGUÉS-INICIACIÓN	SANTA MARTA DE LOS BARROS	40
27	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	CURSO DE PORTUGUÉS-PERFECCIONAMIENTO	ORELLANA LA VIEJA	90
28	AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	CURSO DE PORTUGUÉS - INICIACIÓN	ORELLANA LA VIEJA	40
29	U.P. DE JARAÍZ DE LA VERA (AYTO. DE JARAÍZ DE LA VERA)	"PORTUGUÉS? SIM, OBRIGADO"	JARAÍZ DE LA VERA	40
30	AYTO. DE PLASENCIA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	PLASENCIA	40
33	AYTO. DE NAVALMORAL DE LA MATA	PERFECCIONANDO EL PORTUGUÉS	NAVALMORAL DE LA MATA	40
35	AYTO. DE MADROÑERA	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	MADROÑERA	90
36	AYTO. DE FUENTE DEL ARCO	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	FUENTE DEL ARCO	40
37	AYTO. DE MÉRIDA	PORTUGUÉS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO	MÉRIDA	90
39	AYTO. DE MÉRIDA	PORTUGUÉS PARA AGENTES TURÍSTICOS	MÉRIDA	90
44	U.P DE MEDELLÍN (AYTO. DE MEDELLÍN)	"PORTUGUÉS EN HOSTELERÍA"	MEDELLÍN	40
46	AYTO. DE LOS SANTOS DE MAIMONA	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	LOS SANTOS DE MAIMONA	40

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS
47	AYTO. DE LOS SANTOS DE MAIMONA	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	LOS SANTOS DE MAIMONA	90
48	AYTO. DE MORALEJA	CURSO DE PORTUGUÉS INICIACIÓN	MORALEJA	90
49	AYTO. DE MORALEJA	CURSO DE PORTUGUÉS PERFECCIONAMIENTO	MORALEJA	90
52	AYTO. DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	40
57	AYTO. DE CHELES	PRIMER CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	CHELES	90
58	AYTO. DEL VALLE DE LA SERENA	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS PARA LA INSERCIÓN	VALLE DE LA SERENA	40
60	AYTO. DE ABADÍA	CURSO DE INICIACIÓN DEL PORTUGUÉS	ABADÍA	40
61	AYTO. DE BIENVENIDA	INICIACIÓN AL IDIOMA PORTUGUÉS	BIENVENIDA	40
62	AYTO. DE ATALAYA	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	ATALAYA	40
63	AYTO. DE CALAMONTE	APRENDE CON NOSOTROS PORTUGUÉS BÁSICO	CALAMONTE	40
65	AYTO. DE VALDEFUENTES	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	VALDEFUENTES	40
67	AYTO. DE HORNACHOS	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	HORNACHOS	90
68	AYTO. DE OLIVENZA	CURSO DE PORTUGUÉS GENERAL	OLIVENZA	90
69	AYTO. DE OLIVENZA	CURSO DE PORTUGUÉS GENERAL 2	OLIVENZA	90
70	AYTO. DE TORRE DE MIGUEL SESMERO	CURSO DE PORTUGUÉS	TORRE DE MIGUEL SESMERO	40

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS
71	AYTO. DE PUEBLO NUEVO DEL GUADIANA	CURSO DE PORTUGUÉS	PUEBLO NUEVO DEL GUADIANA	90
75	AYTO. DE AHILLONES	CONOCE PORTUGAL SU LENGUA Y SU CULTURA	AHILLONES	90
76	AYTO. DE BODONAL DE LA SERENA	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	BODONAL DE LA SIERRA	90
77	AYTO. DE CORTE DE PELAS	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUES	CORTE DE PELAS	40
78	AYTO. DE BIENVENIDA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	BIENVENIDA	40
79	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES "VIRGEN DEL ROSARIO"	CURSO DE INICIACIÓN AL IDIOMA PORTUGUÉS	BIENVENIDA	40
81	AYTO. DE CALZADILLA DE LOS BARROS	CURSO DE INICIACIÓN AL IDIOMA PORTUGUÉS	CALZADILLA DE LOS BARROS	90
82	AYTO. DE VALENCIA DE ALCÁNTARA	CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA "MINIPOINT 1"	VALENCIA DE ALCÁNTARA	40
84	AYTO. DE VALENCIA DE ALCÁNTARA	CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA "INLEGPPOINT 1"	VALENCIA DE ALCÁNTARA	40
85	AYTO. DE MEMBRÍO	CURSO DE PORTUGUÉS PARA NIÑOS	MEMBRÍO	90
87	AYTO. DE LLERENA	CURSO BÁSICO DE PORTUGUES	LLERENA	90
88	AYTO. DE BURGUILLOS DEL CERRO	CURSO DE INICIACIÓN DE LENGUA PORTUGUESA	BURGUILLOS DEL CERRO	90
91	AYTO. DE MATA DE ALCÁNTARA	PERFECCIONA EL PORTUGUÉS	MATA DE ALCÁNTARA	90
94	AYTO. DE SANTA AMALIA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	SANTA AMALIA	90
95	AYTO. DE SEGURA DE LEÓN	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	SEGURA DE LEÓN	90

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS
96	AYTO. DE GUAREÑA	CURSO DE PORTUGUÉS. INICIACIÓN	GUAREÑA	90
98	AYTO. DE HOYOS	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	HOYOS	90
102	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	PORTUGUÉS GENERAL-90 H	VILLANUEVA DE LA SERENA	90
103	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	PORTUGUÉS GENERAL-40H	VILLANUEVA DE LA SERENA	40
105	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	PORTUGUÉS HORTOFRUTÍCOLA-40H	VILLANUEVA DE LA SERENA	40
106	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	PORTUGUÉS HOSTELERÍA	VILLANUEVA DE LA SERENA	40
107	AYTO. DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	90
108	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	PORTUGUÉS EMPRESARIOS	VILLANUEVA DE LA SERENA	40
109	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	PORTUGUÉS MÉDICO-90H	VILLANUEVA DE LA SERENA	90
110	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	PORTUGUÉS MÉDICO-40H	VILLANUEVA DE LA SERENA	40
111	AYTO. DE CAMPANARIO	CURSO DE PORTUGUÉS	CAMPANARIO	90
112	AYTO. DE LA CODOSERA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	LA CODOSERA	40
113	AYTO. DE LA ZARZA	CURSO INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	LA ZARZA	40
115	AYTO. DE PLASENZUELA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	PLASENZUELA	40
116	PATRONATO CENTRO PILOTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PLASENZUELA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	STA MARTA DE MAGASCA	40
117	AYTO. DE VALENCIA DEL VENTOSO	CURSO DE PORTUGUÉS	VALENCIA DEL VENTOSO	40
118	AYTO. DE HERRERA DEL DUQUE	CURSO DE PORTUGUÉS	HERRERA DEL DUQUE	40

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS
119	AYTO. DE AZUAGA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	AZUAGA	40
121	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALCOLLARÍN	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	PUEBLA DE ALCOLLARÍN	40
122	AYTO. DE ACEUCHAL	PORTUGUÉS	ACEUCHAL	40
123	AYTO. DE ALMENDRALEJO	PORTUGUÉS AL ALCANCE DE TODOS	ALMENDRALEJO	90
128	UNIVERSIDAD POPULAR DE ALBURQUERQUE	CURSO DE LENGUA PORTUGUESA	ALBURQUERQUE	90
129	AYTO. DE CASTUERA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS CON UN AMIGO ON-LINE	CASTUERA	90
130	AYTO. DE VILAFRANCA DE LOS BARROS	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUES	VILAFRANCA DE LOS BARROS	90
131	AYTO. DE VILAFRANCA DE LOS BARROS	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO AL PORTUGUÉS	VILAFRANCA DE LOS BARROS	90
132	ADECOM-LÁCARA	FALANDO PORTUGUÉS ENTENDEMO-NOS IV	PUEBLA DE LA CALZADA	90
133	D ^a TERESA LUIS MARTÍNEZ	INICIACIÓN AL PORTUGUES PARA PERSONAL SANITARIO	LLERENA	40
136	ASOCIACIÓN DE MOLINEROS Y HUERTANOS "LA CANDELARIA"	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS EN MEDIOAMBIENTE	LLERENA	40
137	AYTO. DE PUEBLA DE LA CALZADA	FALANDO PORTUGUÉS	PUEBLA DE LA CALZADA	90
142	U.P. BADAJOZ (AYTO. DE BADAJOZ)	AULA TALLER EMPLEADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	BADAJOZ	40
143	U.P. DE BADAJOZ (AYTO. DE BADAJOZ)	AULA TALLER CURSO INTENSIVO LENGUA PORTUGUESA	BADAJOZ	40
146	AYUNTAMIENTO DE BERLANGA	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	BERLANGA	40

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS
148	AYUNTAMIENTO SIERRA DE FUENTES	LENGUA PORTUGUESA, NIVEL INTERMEDIO	SIERRA DE FUENTES	90
149	INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD (AYTO. DE CÁCERES)	INTODUÇÃO AO PORTUGUÊS COMERCIAIS	CÁCERES	90
150	INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD (AYTO. DE CÁCERES)	INICIAÇÃO PARA DESEMPREGADOS	CÁCERES	90
151	INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD (AYTO. DE CÁCERES)	FALAR EN PORTUGUÊS	CÁCERES	40
152	AYTO. DE PUEBLA DEL PRIOR	CURSO DE PORTUGUÊS	PUEBLA DEL PRIOR	40
156	AYTO. DE DON BENITO	DON BENITO 3 - PORTUGUÊS INICIACIÓN EN HOSTELERÍA	DON BENITO	40
157	AYTO. DE DON BENITO	DON BENITO 2 - PORTUGUÊS INICIACIÓN EN LA POBLACIÓN GENERAL 2	DON BENITO	90
158	AYTO. DE DON BENITO	DON BENITO 4 - PORTUGUÊS PERFECCIONAMIENTO EN HOSTELERÍA	DON BENITO	40
159	AYTO. DE DON BENITO	DON BENITO 5 - PORTUGUÊS INICIACIÓN EN LA POBLACIÓN GENERAL I	DON BENITO	40
160	AYTO. DE DON BENITO	DON BENITO 9 - PORTUGUÊS INICIACIÓN A EMPRESARIOS	DON BENITO	40
161	AYTO. DE DON BENITO	DON BENITO 8 - PORTUGUÊS PERFECCIONAMIENTO A EMPRESARIOS	DON BENITO	40

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS
162	AYTO. DE DON BENITO	DON BENITO 6 - PORTUGUÉS PERFECCIONAMIENTO A POBLACIÓN EN GENERAL	DON BENITO	40
163	AYTO. DE DON BENITO	DON BENITO 7 - PORTUGUÉS INICIACIÓN A PORTUGUÉS MÉDICO	DON BENITO	40
164	AYTO. DE ZAFRA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	ZAFRA	90
167	AYTO. DE BERROCALEJO	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	BERROCALEJO	40
170	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALCÁNTARA (ADECA)	CURSO DE INICIACIÓN AL IDIOMA PORTUGUÉS EN BROZAS	BROZAS	90
171	AYTO. DE CASTUERA	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS CON UN AMIGO ON-LINE	CASTUERA	90
172	AYTO. DE FUENTE DEL MAESTRE	CURSO DE PORTUGUÉS "PERFECCIONAMIENTO"	FUENTE DEL MAESTRE	90
174	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DE LAS HURDES (ADIC-HURDES)	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA EN CASAR DE PALOMERO	CASAR DE PALOMERO	90
177	AYTO. DE MONTE RRUBIO DE LA SERENA	CURSO DE PORTUGUÉS NIVEL I	MONTE RRUBIO DE LA SERENA	90
178	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS DIRIGIDO AL SECTOR DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTA	VALDIVIA	90
181	AYTO. DE MONTE RRUBIO DE LA SERENA	CURSO DE PORTUGUÉS NIVEL II	MONTE RRUBIO DE LA SERENA	90

Nº DE EXPED.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	Nº DE HORAS
182	AYTO. DE FUENTES DE LEÓN	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	FUENTES DE LEÓN	90
184	AYTO. DE TALAVERA LA REAL	CURSO DE LINGUA PORTUGUESA INICIAÇÃO	TALAVERA LA REAL	90
186	AYTO. DE LOBÓN	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA (PERFECCIONAMIENTO I)	LOBÓN	90
187	AYTO. DE LOBÓN	CURSO DE LINGUA PORTUGUESA INICIAÇÃO	LOBÓN	40
188	ENTIDAD LOCAL MENOR DE GUADAJIRA	CURSO DE LINGUA PORTUGUESA (INICIAÇÃO)	GUADAJIRA	40
189	ENTIDAD LOCAL MENOR DE GUADAJIRA	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA (CURSO DE APERFEIÇAMENTO)	GUADAJIRA	40
190	ATENEO DE CÁCERES	LA LENGUA Y CULTURA LUSA EN LOS ATENEOS	CÁCERES	40
193	UNIVERSIDAD POPULAR DE YUSTE	FALAR E APRENDER PORTUGUÉS	CUACOS DE YUSTE	40
194	ESCUELA DE ANIMACIÓN LIBRE DE EXTREMADURA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DEL IDIOMA PORTUGUÉS	BADAJOS	90
196	AYTO. DE ALISEDA	TALLER BÁSICO DE PORTUGUÉS	ALISEDA	90
198	ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTÉS	CURSO DE INICIACIÓN PARA EL SECTOR DE CENTRALES HORTOFRUTÍCOLAS EN HERNÁN CORTES	HERNÁN CORTÉS	90
200	AYTO. DE ALMENDRALEJO	HABLEMOS DE NEGOCIO	ALMENDRALEJO	40
201	AYTO. DE OLIVA DE LA FRONTERA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	OLIVA DE LA FRONTERA	90
202	AYTO. DE DON BENITO	DON BENITO 1 - INICIACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL	DON BENITO	90
203	AYTO. DE FUENTE DEL MAESTRE	PORTUGUÉS BÁSICO "INICIACIÓN"	FUENTE DEL MAESTRE	40



UNIÓN EUROPEA
Iniciativa Interreg III

JUNTA DE EXTREMADURA
Presidencia

ANEXO III

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA Y NOMBRAMIENTO DEL/LA PROFESOR/A QUE HA DE IMPARTIR LOS CURSOS DE PORTUGUÉS REGULADOS EN EL DECRETO DEL PRESIDENTE 12/2003, DE 29 DE MAYO DE 2003.

Don/ña: como beneficiario/representante legal del ayuntamiento, entidad local menor, entidad o fundación privada sin ánimo de lucro (tache lo que no proceda), con nº de expediente de la Resolución de la Secretaría General de Presidencia de la Junta de Extremadura de fecha 31 de julio de 2003,

ACEPTA

La Ayuda concedida, comprometiéndose a la realización del curso denominado:

.....

Curso de 40 horas dotado con 1.200 euros

Curso de 90 horas dotado con 2.700 euros.

en los términos señalados en el Decreto 12/2003 que regula la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de cursos de portugués en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el ejercicio 2003-2004 y en la Resolución de fecha 31 de julio de 2003, y

NOMBRA PROFESOR

del mismo a Don/ña con D.N.I. nº, sin que se haya producido variación con el profesor propuesto en la solicitud de la subvención.

En, a de agosto del 2003

(Firma de la persona física o sello de la entidad y firma del representante legal)

Fdo.:

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. PLAZA DEL RASTRO S/N. 06800 MÉRIDA